

BUENOS AIRES, 18 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) REFRIGERACION OMAR S.R.L.
 RIVADAVIA 10501
 C.P.: 1408 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 641-1454

ORDEN DE COMPRA N° 220/2026
 EXPEDIENTE N° 1.410.962/2025
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 708/2025
 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.384/2026
 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
2	600	Provisión de arandelas para bulón de 1/4 marca "FISHER" o similar de igual o mejor calidad.	24,20	14.520,00
3	600	Provisión de bulones de 1/4, marca "FISHER" o similar de igual o mejor calidad.	79,86	47.916,00
4	5	Provisión de cable de energía de 5 x 1,5 mm ² (en rollo por cien metros), según norma IRAM NM 247-5 TIPO TALLER NEGRO, marcas "PRYSMIAN", "IMSA" o similar de igual o mejor calidad.	341.999,24	1.709.996,20
5	10	Provisión de cable de energía de 5 x 2,5 mm ² (en rollo por cien metros), según norma IRAM NM 247-5 TIPO TALLER NEGRO, marca "PRYSMIAN", "IMSA" o similar de igual o mejor calidad.	494.998,90	4.949.989,00
14	1.350	Provisión de codos espiga de PVC DE 3/4 de primera calidad.	369,05	498.217,50
15	10	Provisión de control remoto universal para aire acondicionado modelo KT-1000 o similar de igual o mejor calidad.	7.437,87	74.378,70
16	450	Provisión de curva de 90° de cobre radio largo con tope de 1/2" para caño de refrigeración, de primera calidad.	1.919,06	863.577,00
17	900	Provisión de curva de 90° de cobre radio largo con tope de 1/4" para caño de refrigeración, de primera calidad.	1.229,36	1.106.424,00
18	900	Provisión de curva de 90° de cobre radio largo con tope de 3/8" para caño de refrigeración, de primera calidad.	1.374,56	1.237.104,00
19	450	Provisión de curva de 90° de cobre radio largo con tope de 5/8" para caño de refrigeración, de primera calidad.	2.179,21	980.644,50
26	4	Provisión de garrafa de gas refrigerante de R-410, por 11,3 Kgrs., marca "DUPONT" o similar de igual o mejor calidad.	284.229,00	1.136.916,00
27	4	Provisión de garrafa de gas refrigerante R-22, por 13,6 Kgrs., marca "DUPONT" o similar de igual o mejor calidad.	464.240,70	1.856.962,80
30	20	Provisión de garrafa mapp pro de 400 grs., fabricado bajo normas IRAM, marca "WORTHINGTON", "BERNZOMATIC" o similar	11.843,48	236.869,60
		TRANSPORTE A FS 2		14.713.515,30

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		14.713.515,30
30		de igual o mejor calidad.		
33	50	Provisión de Kit de 2 ménsulas para aire acondicionado reforzadas de 3000 frigorías de 52 cm de largo, de primera calidad.	12.248,83	612.441,50
34	100	Provisión de Kit de 2 ménsulas para aire acondicionado reforzadas de 6000 frigorías de 62 cm de largo de primera calidad.	20.999,55	2.099.955,00
35	100	Provisión de Kit de 4 soportes de goma para ménsulas con tornillo incorporado, arandelas y tuercas, marca "COOLTECH" o similar de igual o mejor calidad.	3.126,64	312.664,00
37	36	Provisión de manguera de 3/4" de diámetro de PVC cristal flexible y transparente de 1,5 mm de espesor, en rollos de 25 mts, de primera calidad.	38.508,25	1.386.297,00
53	1.000	Provisión de tornillo cabeza hexagonal de 3/8, dureza RJ (4,6), medidas 1/4" x 2" marca "FISCHER" o similar de igual o mejor calidad.	108,90	108.900,00
56	30	Provisión de tuercas de conexión de bronce para caños de 1/2", de primera calidad.	2.890,69	86.720,70
57	60	Provisión de tuercas de conexión de bronce para caños de 1/4". de primera calidad.	971,63	58.297,30
58	60	Provisión de tuercas de conexión de bronce para caños de 3/8", de primera calidad.	1.944,47	116.668,20
59	30	Provisión de tuercas de conexión de bronce para caños de 5/8", de primera calidad.	4.974,31	149.229,30
62	1	Provisión de válvula reguladora de presión para nitrógeno, presión 300 bar, marca "LIGA" MODELO VALR-328 o similar de igual o mejor calidad.	189.999,04	189.999,04
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		19.834.687,34
				NETO
		SON: PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 84 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. TEL: 4124-4591 (INT. 3291) EMAIL: dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		SE ENTREGARA EN CORRIENTES 3099, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LAS PERSONAS A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION".		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ESTARA A CARGO DEL ARQ. GUSTAVO SOTO LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL. 4864-5980/4862-0608. EMAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>FACTURACION Y PAGO: =====</p> <p>EL PAGO SE HARA UNA VEZ QUE LA PRESTACION HAYA SIDO CONFORMADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES DESDE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. N° 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR RESOLUCION C.M. N°254/15 Y SUS MODIFICATORIAS. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. (ART. 16° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES)</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACCMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 7 500000 11.3 19.834.687,84 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		



[Handwritten signature]

Maria So...
 SUBDIRECTOR GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO